



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 250/2020  
Fecha Resolución: 26/03/2020

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

### RESTRICCIONES PASEOS PERROS

El artículo 7 de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, limita la libertad de circulación de las personas durante el estado de alarma a las actividades contempladas en el citado decreto, además de que en cualquier desplazamiento deberán respetarse las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias. Desde la Dirección General de derechos de los animales se ha dictado una serie de recomendaciones y acuerdos que desarrollan el real Decreto de alarma en lo relacionado con los animales de compañía y sus cuidadores.

Ante la situación provocada por la pandemia declarada por el COVID19, se ha insistido, en relación a la atención sanitaria de las mascotas, en los siguientes aspectos y recomendaciones:

En primer lugar, hay que reiterar que no existen evidencias científicas alguna de que los animales domésticos padezcan ni puedan transmitir el COVID-19. Por lo que la Dirección General de derechos de los animales ha propuesto las siguientes pautas de actuaciones:

- Los paseos tienen que ser cortos, únicamente para que los animales puedan cubrir sus necesidades fisiológicas.
- Durante el paseo, ni el perro ni la persona podrá estar en contacto con otras personas ni otros animales.
- Es obligatorio salir con una botella de agua con detergente para limpiar la orina y también con bolsas para la recogida de las heces.
- Hay que priorizar los horarios de menos afluencia para realizar paseos.

Además, existen razones para limitar el número de paseos así como motivos para no soltar al perro en estos días de duración del estado de alarmas, como pueden conllevar las siguientes situaciones;

- “1.- Si el perro se pelea se pelea con otro perro, tenéis que separarles, podéis contagiaros entre vosotros.*
- 2.- Cuanta más tiempo pasees al perro por la calle, a mayor carga viral estarás expuesto.*
- 3.- Si al animal le pasa algo (golpe, torcedura, reacción alérgica, envenenamiento ...), tendrás que llevarlo al veterinario, donde existe riesgo de contagio.*
- 4.- Si el perro se pierde, tendréis que buscarlo”.*

Código Seguro De Verificación:	BhZ42lXNa5h2oxeh26MBYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Los Arcos LLaneza	Firmado	26/03/2020 13:27:34
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	26/03/2020 13:40:37
Observaciones	Firmado a los exclusivos efectos de dar fe del presente acto.	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BhZ42lXNa5h2oxeh26MBYw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BhZ42lXNa5h2oxeh26MBYw==</a>		





Por ello en base a la recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias, vengo a **DECRETAR** las siguientes medidas:

**PRIMERO.-** El paseo quedará limitado a la distancia existente entre el domicilio habitual del propietario y del perro y la esquina de la confluencia con la calle más próxima al domicilio.

**SEGUNDO.-** Del presente decreto se dará traslado a la Secretaría General a los efectos correspondientes.

**TERCERO.-** Dese la máxima difusión a la ciudadanía en general.

En Espartinas ,a la fecha de la fima

La Alcaldesa - Presidenta  
Fdo: Cristina Arcos LLaneza

El/La Secretario/a General  
Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BhZ42lXNa5h2oxeh26MBYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Los Arcos LLaneza	Firmado	26/03/2020 13:27:34	
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	26/03/2020 13:40:37	
<b>Observaciones</b>	Firmado a los exclusivos efectos de dar fe del presente acto.	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BhZ42lXNa5h2oxeh26MBYw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BhZ42lXNa5h2oxeh26MBYw==</a>			